



CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2010, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Presentación de las ventajas y excelencias del transporte público de viajeros y su divulgación en determinados centros de enseñanza primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: SER0410103. (2010061756)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consejería de Fomento, Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Mérida 06800.
 - 4) Teléfonos: Información administrativa: 924 332239; información técnica: 924 332305.
 - 5) Telefax: 924 332381.
 - 6) Correo electrónico:
 - 7) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net/>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: SER0410103.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Presentación de las ventajas y excelencias del transporte público de viajeros y su divulgación en determinados centros de enseñanza primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Centros de Enseñanza Primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años.
- f) Admisión de prórroga: Ver Cuadro Resumen de Características. Apartado F.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79341000-6.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica:
- d) Criterios de adjudicación:



Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

- Evaluación de la oferta económica: Hasta 60 puntos.
- Por número de personas adscritas al servicio superior al mínimo exigido (5 puntos por persona adicional a las 4 personas exigidas): Hasta 20 puntos.
- Por número de equipos informáticos y de proyección aportados al servicio superior al mínimo exigido (5 puntos por cada pareja de equipo informático y de proyección adicionales a las 2 exigidas): Hasta 10 puntos.

Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor: No se exigen.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 50.847,46 euros.

IVA (%): 18.

Importe total: 60.000,00 euros.

Valor estimado del contrato: 101.694,90 euros.

5.- GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: Exenta (art. 91 de la LCSP).

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 de la LCSP.

6.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.
- c) Otros requisitos específicos: No procede.
- d) Contratos reservados: No procede.

7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 11 de agosto de 2010.
- b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (no procede); Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Dependencia: Consejería de Fomento (Registro General).
 - 2.ª Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
 - 4.ª N.º de fax para notificar el envío por correo: 924 332375.



- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):
- e) Admisión de variantes, si procede: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación provisional a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 de la LCSP.

8.- APERTURA DE OFERTAS:

- Documentación general (Sobre 1): A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
 - a) Entidad: Consejería de Fomento.
 - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 24 de agosto de 2010.
 - e) Hora: 13,00 h.
- Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3):
 - a) Entidad: Consejería de Fomento.
 - b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 31 de agosto de 2010.
 - e) Hora: 12,00 h.

9.- OTRAS INFORMACIONES:

El resultado de las Mesas de Contratación serán comunicadas a través del Perfil del Contratante, pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

10.- GASTOS DE PUBLICIDAD:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

11.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, EN SU CASO:

No procede.

**12.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Comunidad Autónoma de Extremadura.

13.- PERFIL DEL CONTRATANTE (ART. 42 DE LA LCSP):

<http://contratacion.juntaextremadura.net/>

Mérida, a 7 de julio de 2010. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 14 de agosto de 2009 sobre legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: paraje "La Nava", parcela 9 del polígono 97. Promotor: D. José Vizquete Pulgarín, en Azuaga. (2010082509)

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 14 de agosto de 2009 sobre legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: paraje "La Nava", parcela 9 del polígono 97. Promotor: D. José Vizquete Pulgarín, en Azuaga, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 193, de 6 de octubre de 2009, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 27264, en el título del Anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

"Legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: paraje "La Nava", parcela 9 del polígono 97. Promotor: D. José Vizquete Pulgarín, en Azuaga".

Debe decir:

"Legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: paraje "La Nava", parcelas 10 y 18 del polígono 96 y parcelas 16, 17 y 18 del polígono 97. Promotor: D. José Vizquete Pulgarín, en Azuaga".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 25 de junio de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL RODAS CAMPOS.

• • •